



Expediente: 4831/13-I1

Carátula: ROCCHIO JUAN ANTONIO Y OTRO C/ PAZ DIEGO JOSE S/ EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **22/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20107928112 - ROCCHIO, JUAN ANTONIO-ACTOR 20107928112 - CRESPO, GUSTAVO WALTER-ACTOR 20251652776 - PAZ. DIEGO JOSE-DEMANDADO

20251652776 - CALERO, EDUARDO MANUEL-POR DERECHO PROPIO

20299981941 - PAZ, JOSE MARIA-TERCERO

20107928112 - TOLEDO, JOSE ROBERTO-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - HUERTA LORENZETTI, CARLOS FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4831/13-I1



H106038151087

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ROCCHIO JUAN ANTONIO Y OTRO c/ PAZ DIEGO JOSE s/ EJECUCION HIPOTECARIA.- EXPTE: 4831/13-I1.-

Proveyendo escrito: SE FORM. INC. / CONCE. REC. /TRASLADO

En fecha 21/10/2024, se procede por secretaría a la formación del presente incidente, conforme fuera ordenado en autos principales. <u>A los fines de facilitar una mejor compulsa se crea un vínculo con la historia del expediente 4831/13 y se adjunta decreto de fecha 04/10/2024 (actuación N.º: H104038113686), en un archivo en formato P.D.F.</u> Es todo cuanto puedo informar. Fdo. Secretaría.

San Miguel de Tucumán, 21 de octubre de 2024.

- I) Téngase presente lo informado por el actuario y por formado el presente incidente.
- II) Proveyendo la presentación efectuada por el demandado: JOSE MARIA PAZ, en fecha 17/10/2024 a horas 18:26:

Téngase por interpuesto el recurso de apelación. Concédase el mismo sin efecto suspensivo. Conforme lo normado por el Art. 767 CPCC, del escrito de expresión de agravios, córrase traslado a las partes por el término de 10 días. **Notifíquese conforme lo normado por el art. 199 CPCC.** <u>Se adjunta un archivo en formato P.D.F. 4831/13-I1.JPV.</u>

Actuación firmada en fecha 21/10/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.